Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 15 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-87686-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 85/2024, referente al servicio de chofer con vehículo a cumplir funciones en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia de la ciudad de Ushuaia, específicamente a realizar traslados de operadores, trabajadores sociales, agentes de la Administración pública que cumplen funciones en la Secretaría mencionada, como así también niños, niñas, adolescentes, familias y personas mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad socio económica o sanitaria.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 528/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 99/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso k), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I, apartado b) "Contratación Directa por Adjudicación Simple" y N° 58/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución MBCJ N° 751/24 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 85/2024, referente al servicio de chofer con vehículo a cumplir funciones en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia de la ciudad de Ushuaia, específicamente a realizar traslados de operadores, trabajadores sociales, agentes de la Administración pública que cumplen funciones en la Secretaría mencionada, como así también niños, niñas, adolescentes, familias y personas mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad socio económica o sanitaria. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización de Compra Directa N° 85/2024-RAF 109 adjunto.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, perteneciente a la RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 014MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC014 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **55** / 24.-

MBCyJ
M.S.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00085/2024
Pieza Administrativa Nº 87686 Letra E Año 2024 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 15/11/24** **Apertura: 20/11/2024 11:00**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*)ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso k), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I - Capítulo I - Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 99 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CAMIONETA CON CHOFER PICK UP 4X4 CON CAJA USHUAIA N° 1- MDH.** **UNIDAD**			
>>	SERVICIO DE CHOFER CON VEHÍCULO Vehículo: PICK UP CABINA DOBLE Periodo de contratación: tres (3) meses. El servicio deberá incluir el traslado dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde las 9.00hs. a 17.00 hs en que funcionan las dependencias del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, así como la disponibilidad fuera de la franja horaria indicada, para urgencias que pudieran surgir conforme lo expresado ut supra, así como la disponibilidad de horarios de sábado y domingos, contemplando la posibilidad de realizar entre uno (1) o dos (2) viajes fuera del ejido urbano, los cuales deberán ser requeridos con la debida antelación por parte de las distintas Subsecretarías o Secretaría. El contratado deberá brindar el servicio con vehículo propio, el cual deberá contar con seguro al día, contemplando el gasto de combustible.	3.00		

Memo (Sin Memo Asociado)

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _.._ _)

Forma de Pago TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N°

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00085/2024
Pieza Administrativa Nº 87686 Letra E Año 2024 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 15/11/24** **Apertura: 20/11/2024 11:00**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*)ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso k), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I - Capítulo I - Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 99 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	674/11, ART. 34°, PUNTO 96.			
Plazo de Entrega:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA MENSUAL A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.			
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 47.			
Lugar de Entrega:	SEC. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA-MBCJ			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL 20/11/24 A LAS 11:00 HS.			
Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia